



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N°

873

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 AGO. 2022

VISTO:

El expediente N° 01907-0007235-6 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-0006330-3 y 01907-0005977-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REPARACIÓN PROTECCIÓN FLEXIBLE DE LA OBRA DE DEFENSA DE LA COSTANERA OESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE – DESCARGA PLUVIAL CALLE P. ZENTENO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca de la Jurisdicción, manifiesta la necesidad de la realización de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción procedió a la elaboración de la documentación licitatoria para la ejecución de la obra de la referencia consistente la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares;

Que la obra contempla la reconstrucción de la cubierta flexible posicionada en la descarga del desagüe pluvial, existente en la intersección de la Av. 7 Jefes y calle Pedro Zenteno y la restitución de bloques de hormigón hexagonales faltantes en sectores comprendidos entre Bv. Muttis y Javier de la Rosa. Además se contempla la posibilidad de reparaciones de las mismas características necesarias en otras zonas relevadas por la Inspección a lo largo de la costanera oeste al momento de obra;

Que los trabajos a realizar consisten en la limpieza y/o retiro de material vegetal; demolición de dados de hormigón de unión de mantas y/o corte de cable de vinculación; retiro y/o restitución de las mantas intermedias e inferiores; izaje de mantas superiores (borde de ala de descarga pluvial); restitución de talud, con mezcla arena-cemento al 12 %; provisión y colocación de mantas flexibles; reposicionamiento de mantas superiores; ejecución de dados de hormigón en solapes de mantas; provisión y ejecución de hormigón H25 para revestimiento de descarga, s/CRISOC; reparación de berma inferior; reparación de vereda superior; y retiro y restitución de protección de bloques de hormigón hexagonales faltantes;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 18.149.168,09, estimado con valores al mes de Septiembre de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 03 (tres) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1243/2022 del SIPAF – en trámite - por la suma de \$ 18.149.168,09 debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que han tomado la pertinente intervención la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Secretaría de Recursos Hídricos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0022569/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“REPARACIÓN PROTECCIÓN FLEXIBLE DE LA OBRA DE DEFENSA DE LA COSTANERA OESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE – DESCARGA PLUVIAL CALLE P. ZENTENO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 18.149.168,09 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 09/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

~~DRA. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 20 de Septiembre de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 09:30 horas, en la sede del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat - Av. Almirante Brown 4751 - Localidad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 18.149.168,09 (PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 09/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.2.166 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 9.0.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

~~C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE~~



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01907-0007235-6 y sus agregados a cuerda floja N°s 01907-0006330-3 y 01907-0005977-9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“REPARACIÓN PROTECCIÓN FLEXIBLE DE LA OBRA DE DEFENSA DE LA COSTANERA OESTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE – DESCARGA PLUVIAL CALLE P. ZENTENO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.149.168,09
PLAZO DE OBRA: 3 (tres) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 648,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 54.447.504,27
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 - HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 18.149.168,09

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 20 de Septiembre de 2022.
- Hora: 09:30 hs.
- Lugar: en dependencias del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat - Sede costanera – sito en calle Av. Almirante Brown N° 4751 - Localidad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar
Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.